

en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo, acompañadas de los justificantes de los méritos alegados por los aspirantes.

Para la resolución se observará lo prevenido en el artículo noveno del citado Reglamento, y a los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Ilmo. Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida referente al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Auxiliar administrativo, dos de Auxiliares y una de Subalterno-Ordenanza en el Instituto provincial de Sanidad.

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Lérida una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el haber anual de 10.800 pesetas, más 740 pesetas anuales en concepto de vida cara. Dos plazas de Auxiliares, con la dotación anual de 8.040 pesetas y 1.080 por vida cara. Otra de Subalterno-Ordenanza, con el haber que figura en el presupuesto vigente, y todas ellas dotadas con dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, convocatoria que ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, de 19 de octubre y año en curso, para su provisión en propiedad en la forma indicada.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público para general conocimiento.

Lérida, 24 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.384.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 7 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante en el puerto que se indica a cubrir por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Se anuncia la vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el puerto que se indica para que los funcionarios de dicho Cuerpo con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo en cualquiera de sus situaciones y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el mismo.

La referida vacante es:

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Subalternos

Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a examen para cubrir una plaza de Guarda Jurado y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.

Relación de aspirantes admitidos a examen para cubrir una plaza de Guarda Jurado en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo:

Don Angel Gandoy Pérez.
Don José Rodríguez López.
Don Fabriciano Vila Fernández.
Don Luis Barreiro Rodríguez.
Don Rolando Ferreiros Serantea.
Don Jaime Arias Fariñas.
Don José Fernández Vilarño.
Don José Olegario Lázare Rodríguez.
Don Manuel Corredoira García.
Don José Méndez González.
Don Ramiro Sánchez Ferro.
Don José Sánchez Ferro.

Los aspirantes comprendidos en esta relación se presentarán a las once de la mañana del día 28 de noviembre en el local de esta Jefatura, ronda del General Primo de Rivera, núm. 36.

Las pruebas de conocimiento y aptitudes que se exigen son las siguientes: Saber leer y escribir al dictado; conocimiento de las condiciones legales que regulan dicho cargo, y las cuatro reglas aritméticas.

Lugo, 25 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—4.412.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de octubre de 1961 por la que se excluye de la propuesta de aprobados del primer Tribunal de Madrid de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional a don Diego Muñoz García.

Ilmo. Sr.: Comprobada la existencia de error con respecto a las condiciones ostentadas por el opositor don Diego Muñoz García, Maestro que figura en la propuesta del primer Tribunal de Madrid con el número 106 de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, cuyo expediente fué aprobado por Orden de 18 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 25), quien, según se refleja en el documento acreditativo de haber realizado el cursillo para la obtención del título de Instructor Elemental del Frente de Juventudes, no lo verificó con anterioridad al 4 de julio de 1960, fecha en que habían de reunirse todas las condiciones exigidas para tomar parte en la citada oposición:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, así como en el número 29 de la Orden de 9 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que disponen la anulación de las actuaciones de los opositores que en el plazo reglamentario no acrediten reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, caso en el que se encuentra el señor Muñoz García, y lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio ha resuelto: